



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9751

17/04/2020

22205

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha tenido presente el colectivo de personas más vulnerables a lo largo de la pandemia de COVID-19 y ha contemplado en las medidas políticas del estado de alarma del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) y desarrollos posteriores el respeto a la dignidad individual de cada persona y la no discriminación.

Se han publicado recomendaciones para una atención social adecuada que incluye a las personas con Alzheimer y a sus cuidadores/ras.

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Recomendaciones\\_GESTORES\\_SAD\\_COVID-19\\_Ver\\_2.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Recomendaciones_GESTORES_SAD_COVID-19_Ver_2.pdf)

La atención a estas personas en el proceso de enfermedad, aparte de COVID-19 se enmarcará en la Estrategias de Enfermedades Neurodegenerativas del SNS, que contempla la autonomía del paciente como una líneas estratégica clave, para trabajar los objetivos de : Principios y derechos de los pacientes Fomentando la aplicación de los principios bioéticos y la participación de la persona afectada o su tutor, cuidadores y familia en su proceso de acuerdo con los principios, valores y contenidos de la Ley de Autonomía del Paciente y de la legislación vigente en las distintas Comunidades Autónomas.

[https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/Est\\_Neurodegenerativas\\_APROBADA\\_C\\_INTERTERRITORIAL.pdf](https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/Est_Neurodegenerativas_APROBADA_C_INTERTERRITORIAL.pdf)

Madrid, 21 de mayo de 2020